



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 188  
(25 de noviembre de 2025)**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS CLASIFICADAS EN EL BANCO  
DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FOMENTO  
DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, MEDIANTE EL ESTÍMULO ECONÓMICO  
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS  
POR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS - 2025**

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, artículo 14, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución del Consejo de Investigación e Innovación y Extensión 003 del 14 de agosto de 2025, se abrió la Convocatoria Interna para el Fomento de la Investigación Formativa Mediante el Estímulo Económico a Proyectos de Investigación Desarrollados por Semilleros de Investigación de la Fundación Universitaria Juan De Castellanos, 2025.
2. Que, la Oficina de Presupuesto realizó el estudio respectivo y otorgó viabilidad financiera a las propuestas.
3. Que, en mérito de lo expuesto, el Padre Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN.** Aprobar las siguientes propuestas clasificadas en el Banco de Elegibles de la Convocatoria Interna para el Fomento de la Investigación Formativa Mediante el Estímulo Económico a Proyectos de Investigación Desarrollados por Semilleros de Investigación de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, 2025, así:

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 188**  
**(25 noviembre de 2025)**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS CLASIFICADAS EN EL BANCO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA  
 INTERNA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, MEDIANTE EL ESTÍMULO ECONÓMICO  
 A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR SEMILLEROS  
 DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS-2025**

<b>Código de la Idea</b>	<b>Título de la Idea</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Semillero</b>	<b>Totales</b>
CISI-2025-1	Analizar la gastronomía tradicional boyacense, identificando sus elementos socioculturales, económicos y turísticos, para diseñar un restaurante que preserve el patrimonio cultural, promueva el turismo y fortalezca la identidad regional en Boyacá.	Karen Gissel Acero Rojas; Andrea Fernanda García Alvarado; María Fernanda Reyes Torres	Semillero de Investigación en Gastronomía y Patrimonio Cultural	80
CISI-2025-3	Estudio de modificaciones hematológicas en equinos con sintomatología respiratoria bajo diagnóstico bacteriológico complementario en el Municipio de Tuta Boyacá.	Luisa Fernanda Malaver Salamanca; Nathalie Sadjey Dávila Roa	ALBEITAR	73
CISI-2025-4	La danza como estrategia pedagógica para mejorar La autonomía funcional en el adulto mayor.	Juan Sebastián Rodríguez Hernández; Heyver Eduardo Camayo Bonilla; Laura Alejandra Leguizamón	ACFROC, Actividad Física Recreación y Ocio	72
CISI-2025-5	Estrategia de educación socioemocional para niños, niñas y adolescentes de la	Juliana Mesa Díaz; Angie Vanesa Navas	Salud mental comunitaria	71



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 188**  
(25 noviembre de 2025)

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS CLASIFICADAS EN EL BANCO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA  
INTERNA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, MEDIANTE EL ESTÍMULO ECONÓMICO  
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR SEMILLEROS  
DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS-2025**

	Fundación Amparo de Niños de Tunja, Boyacá.	Hernández; Angie Lorena Sandoval Guevara		
CISI-2025-6	Saberes de-velados: Formación del sujeto creador a través del arte relacional como dimensión estética para la infancia.	María Camila Martín Medina; Juliana Vanessa Ramos Pedraza; Edna Liliana Suárez Uscátegui; Francy Milena Rodríguez Moreno; Liceth Camila Porto	Arqueotopías: patrimonios develados	70

**ARTÍCULO 2. FINANCIACIÓN.** Las propuestas aprobadas serán financiadas por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9. Financiación de la Resolución del Consejo de Investigación e Innovación y Extensión 003 del 14 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO 3. INICIACIÓN DEL PROYECTO.** Para el inicio de los proyectos, estos deberán presentarse con todas las correcciones y observaciones realizadas por la Dirección General de Investigación e Innovación. Posteriormente se debe firmar el acta de inicio, la cual incluirá las fechas de entrega de compromisos e informe final, conforme a lo establecido en el artículo 8. COMPROMISOS, de la Resolución del Consejo de Investigación e Innovación y Extensión 003 del 14 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO 4. APLAZAMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Un proyecto podrá ser aplazado o terminado anticipadamente, cuando se incumplan los términos o compromisos establecidos, o cuando así lo dispongan de manera justificada el Padre Rector o el Director General de Investigación e Innovación.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 188**

(25 noviembre de 2025)

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS CLASIFICADAS EN EL BANCO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA  
INTERNA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, MEDIANTE EL ESTÍMULO ECONÓMICO  
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR SEMILLEROS  
DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS-2025**

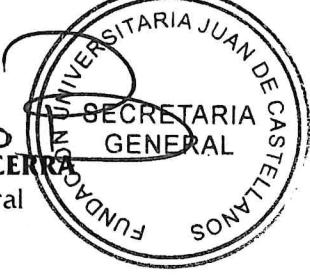
**ARTÍCULO 5. PUBLICACIÓN.** Dar a conocer la existencia de la presente resolución de rectoría a las unidades involucradas en el proceso y publicarla en el sistema académico Academusoft.

**ARTÍCULO 6. VIGENCIA.** La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará durante la vigencia establecida para el desarrollo de los proyectos aprobados.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
  
**CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA, Pbro.**  
Rector y Representante Legal

  
  
**ROSA P. AYALA BECERRA**  
Secretaria General

Elaboró: Mag. Helena Clara Isabel Alemán Novoa, Docente Área de Investigación Formativa.  
Revisó: PhD. José Carvajal Sánchez, Pbro. Director General de Investigación e Innovación.  
Mag. Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General